



Guía Operativa

Programa Comuna Energética

Oficina Temática de Desarrollo y Vinculación Territorial



© **Agencia de Sostenibilidad Energética**

Guía Operativa – Programa Comuna Energética.

Autores del texto:

María Ignacia López C.

Paula Hernández

Soledad Palma

Rodrigo Barrera

Revisión y Edición:

Víctor Vinagre, Agencia de Sostenibilidad Energética

Derechos Reservados Prohibida su reproducción

Guía desarrollada en el 2025



Índice

<u>ANTECEDENTES</u>	4
<u>ADHESIÓN AL PROGRAMA COMUNA ENERGÉTICA</u>	6
<u>ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL</u>	8
<u>ASISTENCIA E INVERSIÓN</u>	13
<u>CONVOCATORIAS</u>	14
<u>INCUBADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL</u>	15
<u>ACELERADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL</u>	16
<u>ASISTENCIA TÉCNICA PARA MUNICIPIOS</u>	17
<u>SELLO COMUNA ENERGÉTICA</u>	18
<u>INICIATIVAS TRANSVERSALES</u>	20
<u>TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</u>	21
<u>ENFOQUE DE GÉNERO</u>	22

Antecedentes del Programa Comuna Energética

Comuna Energética

Comuna Energética es un programa que nace en el Ministerio de Energía el año 2014 basado en la iniciativa suiza Energiestadt, sistema de “Ciudad Energética” que ha promovido la acción local energética por más de 25 años en ese país, ya desde el año 2019 el Programa es ejecutado por la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Ministerio de Energía.

El programa Comuna Energética busca contribuir a mejorar la gestión energética y la participación de los municipios y actores locales para la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible en las comunas de Chile. El programa promueve de manera sistemática el desarrollo energético local sostenible y el fortalecimiento a la gestión energética municipal en las comunas del país, a modo de avanzar en la mitigación al cambio climático, la resiliencia de los territorios e

impulsar la competitividad y productividad del sector energía.

Para avanzar en este objetivo, el programa Comuna Energética aborda tres grandes desafíos:



Antecedentes del Programa Comuna Energética

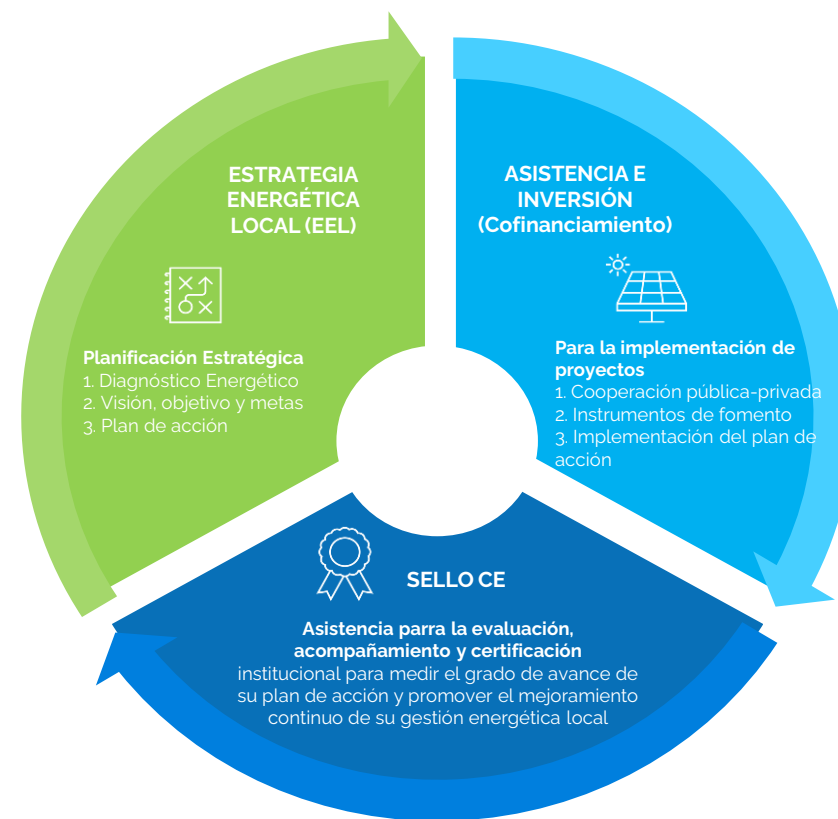
Funcionamiento del Programa Comuna Energética

El programa contempla 3 etapas:

1. **Estrategia Energética Local (EEL):** es un instrumento de planificación y gestión energética a escala local diseñado para que los Municipios puedan analizar su diagnóstico energético, estimar el potencial de energía renovable y eficiencia energética que se puede aprovechar en su territorio e identificar las condiciones y oportunidades de resiliencia, como base para definir una visión energética para la acción local e involucrar de forma activa a la comunidad en el desarrollo energético de la comuna, en base a la cual se establecen objetivos y metas concordantes con las particularidades de cada territorio.

2. **Mecanismos de fomento de la implementación del plan de acción de la EEL:** Es la ejecución de las acciones definidas en el plan de acción en conjunto con la comunidad, el sector público y privado, mediante la cooperación y postulación a fondos públicos, privados e internacionales.

3. **Sello Comuna Energética:** Consiste en evaluar y monitorear el grado de avance de las comunas en su desarrollo energético local. A través de 43 criterios agrupados en 6 categorías, se evalúa y apoya a las comunas en su avance, buscando el mejoramiento continuo en la gestión energética. desafíos:



Estas etapas forman parte de un ciclo, cada cierto tiempo se vuelven a evaluar y se analiza la factibilidad de agregar, modificar y/o eliminar iniciativas del plan de acción.

Procesos del Programa Comuna Energética

Adhesión

Cuando un municipio desea ser parte del Programa Comuna Energética debe enviar un correo a comunaenergetica@agenciase.org manifestando su intención.

El primer paso para adherirse al Programa es desarrollar la Estrategia Energética Local de su comuna. Para esto se requiere asegurar el financiamiento para la contratación los servicios de consultoría o asesoría que apoye al municipio en el proceso.

Se agendará una reunión donde se expondrán los lineamientos del Programa y explicará al equipo municipal las opciones de financiamiento y los pasos a seguir.

Una vez que el municipio cuente con los recursos para financiar su EEL, se elaborará un convenio de colaboración entre la municipalidad y la AgenciaSE, para lo cual el municipio deberá entregar los antecedentes del alcalde y contraparte municipal o encargado/a energético/a correspondiente.

El área legal de la Agencia le envía al municipio el convenio, una vez revisado y aprobado el convenio se procede a firmar, en primer lugar por la Dirección Ejecutiva de la Agencia y

posteriormente firma el alcalde o alcaldesa de la comuna. Con la firma del convenio se oficializa la adhesión de la comuna al Programa.

Una vez firmado, el convenio de colaboración entre el municipio y la Agencia de Sostenibilidad Energética tendrá una **vigencia de dos años**, plazo durante el cual deberá desarrollarse la Estrategia Energética Local (EEL). El cumplimiento de este compromiso dentro del plazo establecido es clave para garantizar la continuidad del trabajo conjunto y el acceso a futuras instancias de apoyo técnico y financiero por parte de la Agencia.

En caso de que no se cumplan los objetivos definidos en el convenio dentro del periodo de vigencia, la Agencia notificará formalmente al municipio la finalización del convenio, lo que conllevará la exclusión de la comuna del Programa Comuna Energética



Gobernanza del Programa Comuna Energética

Roles

Dentro del Programa Comuna Energética existen varios roles desde cada institución, continuación se presentan los siguientes:

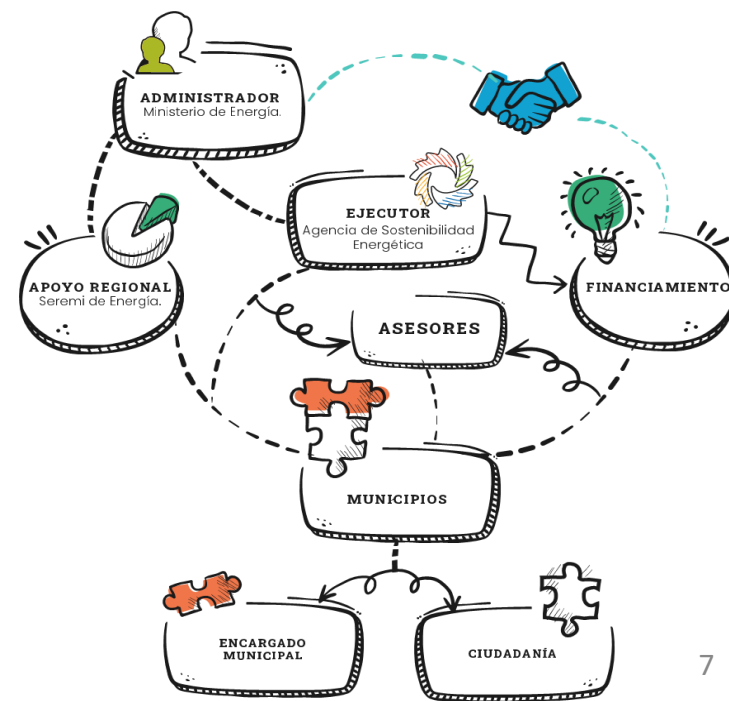
Encargado/a Energético/a: funcionario/a municipal que lidera la Estrategia Energética Local y es el punto focal del programa Comuna Energética dentro del municipio. Será responsable de liderar internamente el proceso de la EEL. En general este/a encargado/a forma parte del área ambiental, de sustentabilidad o de planificación municipal (SECPLA). Luego de la aprobación del concejo, el encargado/a deberá dar continuidad al plan de acción de la EEL en conjunto con el Comité Energético Municipal.

Comité Energético Municipal: equipo constituido por diversos funcionarios/as municipales con el objetivo de realizar las coordinaciones necesarias para avanzar en la elaboración de la EEL, la implementación y seguimiento del plan de acción.

Asesores/consultores: Son los encargados de elaborar la Estrategia Energética Local (EEL). Para ello, realizan el levantamiento de información, coordinan reuniones de seguimiento con actores clave y facilitan los talleres participativos.

Contraparte técnica: la Agencia SE y la Seremi de Energía de cada región: Corresponde a la Agencia de Sostenibilidad Energética y la Seremi de Energía de cada región. Cada institución contará con un profesional responsable de hacer seguimiento al desarrollo de la EEL..

Concejo Municipal: es el órgano encargado de aprobar la Estrategia Energética Local. Para su validación, la EEL debe contar con un decreto o acta de aprobación del consejo.



ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS LOCALES

Para la planificación de largo plazo



ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL (EEL)

1er etapa del Programa Comuna Energética

La Estrategia Energética Local es un instrumento de planificación y gestión energética a escala local diseñado para que los Municipios puedan analizar su diagnóstico energético, estimar el potencial de energía renovable y eficiencia energética que se puede aprovechar en su territorio, como base para definir una visión energética para la acción local e involucrar de forma activa a la comunidad en el desarrollo energético de la comuna.

Este instrumento permite a las distintas autoridades locales tomar decisiones en base a datos concretos de la realidad energética de sus comunas, y así promover una mayor eficiencia y resiliencia energética, una reducción de emisiones y el uso de las energías renovables en el corto, mediano y largo plazo. A su vez, empodera a los gobiernos locales en la construcción de un desarrollo energético sustentable, descentralizado y bajo en carbono para la comuna.

De forma adicional, las EEL permiten conectar a los municipios a la política energética de largo plazo y a los planes energéticos regionales, constituyendo un instrumento a nivel local para la planificación energética.

El detalle del proceso de la EEL se puede encontrar en la:

"Guía Metodológica para el desarrollo de Estrategias Energéticas Locales"



Costo EEL: Puede variar entre \$10MM y \$14MM. Dependerá de las características territoriales de la comuna. Se recomienda revisar el documento:

Análisis de costos de EELs

Duración promedio elaboración de la EEL: entre 7 y 10 meses

ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL (EEL)

Mecanismos de Financiamiento

Para desarrollar una Estrategia Energética Local (EEL), es fundamental contar con financiamiento que permita cubrir las distintas etapas del proceso, tales como el levantamiento de información, la realización de talleres participativos, la sistematización del diagnóstico y la elaboración del plan de acción.

A continuación, se presentan los principales mecanismos de financiamiento disponibles para la elaboración de una EEL:

Financiamiento Municipal: La Municipalidad realiza una licitación pública con presupuesto municipal para convocar a consultores interesados en desarrollar la EEL.

- Los Términos técnicos de referencia (TTR) son entregados por la AgenciaSE.
- La licitación es publicada en mercado público y luego el municipio deberá evaluar las propuestas recibidas para posteriormente adjudicar al consultor.

Financiamiento por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE): La Municipalidad o una asociación de municipalidades postula a:

- Financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios
- Subprograma: Energización
- Tipo de acción Estudio

Se solicitan los siguientes documentos:

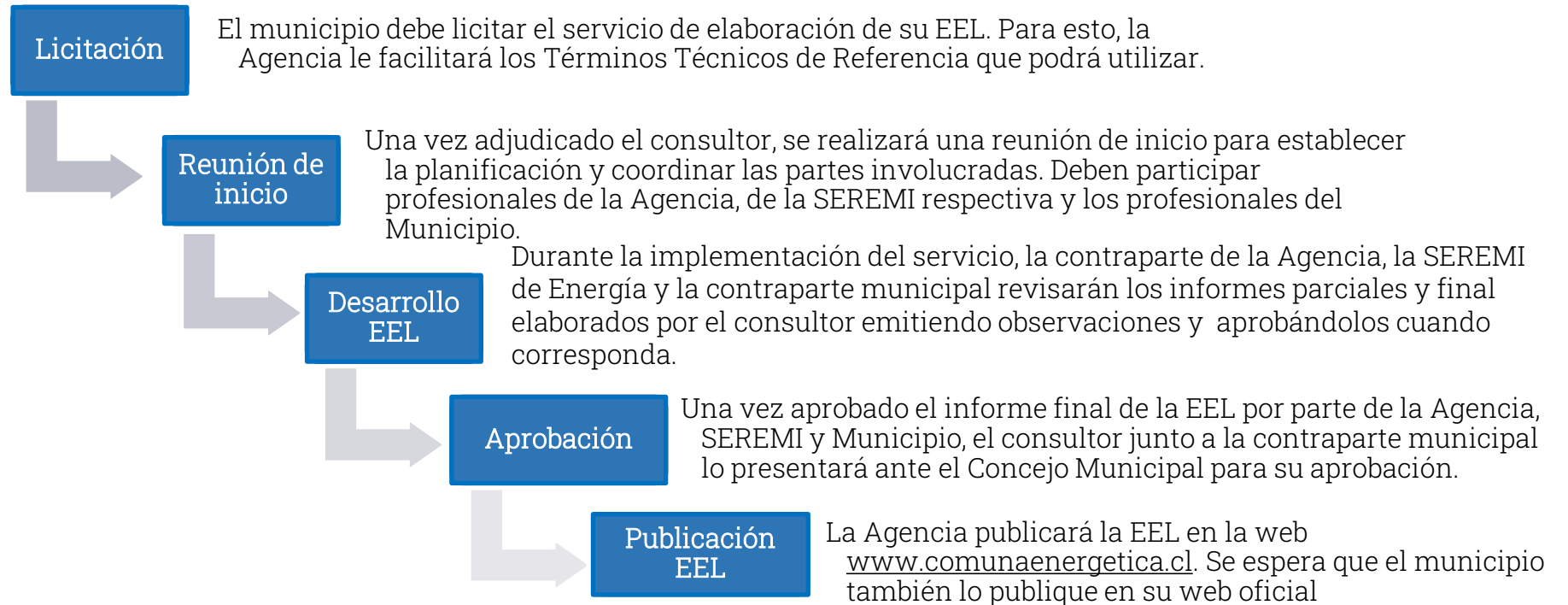
- 2 cotización de consultoras
- Términos técnicos de referencia (TTR): entregados por la AgenciaSE
- Llenar ficha Subdere de identificación del proyecto
- Oficio conductor (firmado por Alcalde/sa)



ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL (EEL)

Etapas de la Estrategia Energética Local

Una vez que el municipio cuenta con los recursos necesarios para la elaboración de su EEL, debe seguir las siguientes etapas:



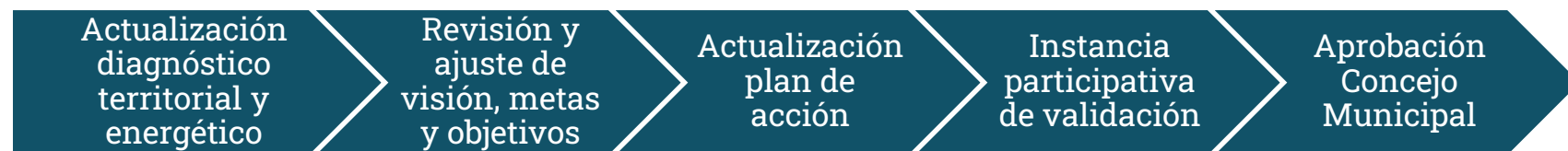
ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL (EEL)

Actualización de la Estrategia Energética Local

Si el municipio desea actualizar su Estrategia Energética Local, se sugiere realizarlo posterior a 4 años desde su publicación. Se deben seguir los siguientes pasos:

- Manifestar su intención al correo comunaenergetica@agenciase.org. Se agendará una reunión de coordinación con el equipo profesional del Programa.
- Firma de un anexo de convenio entre la Agencia y la municipalidad. Este documento entregará las actividades y plazos.
- El municipio debe definir si la actualización de su EEL la desarrollará el equipo municipal o contratará el servicio. En caso de esta última, deberá realizar una licitación.

Las actividades mínimas que deberá desarrollar son las siguientes:



ASISTENCIA E INVERSIÓN

Para la implementación de proyectos



CONVOCATORIAS AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Posterior a la publicación de su Estrategia Energética Local, el municipio debe comenzar la implementación del Plan de acción. Las acciones contenidas son de carácter comunal, por lo que las puede implementar el equipo municipal u otros actores del territorio. El municipio tiene el rol de articulador e impulsor de estas acciones.

Para que el municipio pueda implementar estas acciones, el Programa Comuna Energética y las distintas áreas de la Agencia cuentan con convocatorias anuales (las cuales pueden ir variando según disponibilidad presupuestaria).

Para mayor información sobre las convocatorias disponibles, revisar la página de la Agencia: <https://www.agenciase.org/convocatorias/>: A continuación se presentan las diferentes áreas:



≡ Información Sobre ▾

Proyectos ▾

Convocatorias

Noticias

Trabaja con Nosotros

Biblioteca

Contacto

 Eficiencia Energética Residencial
Nuevas convocatorias disponibles

 Infraestructura Local y Edificaciones
Nuevas convocatorias disponibles

 Desarrollo Territorial

 Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Nuevas convocatorias disponibles

 Industria y Mercados para la Eficiencia Energética y el Cambio Climático
Nuevas convocatorias disponibles

 Educación y Género

 Energías Renovables



14

INCUBADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL

Es un programa que apoya a los municipios en la elaboración de diagnósticos energéticos de infraestructura pública en contextos de pobreza energética, con el objetivo de generar anteproyectos técnicos que propongan soluciones concretas y sostenibles.

Objetivos específicos

1. Transferir capacidades a los equipos municipales en torno a la identificación de oportunidades energéticas, el dimensionamiento de soluciones y la estimación de costos de implementación. Esto busca fortalecer las habilidades técnicas del personal municipal para gestionar proyectos energéticos de manera efectiva.
2. Realizar un diagnóstico energético de la infraestructura de uso municipal escogida, utilizando metodologías de participación ciudadana. Este diagnóstico busca comprender en profundidad el estado actual de las instalaciones y las necesidades energéticas, considerando las opiniones y condiciones de los usuarios y actores relevantes del territorio.
3. Elaborar anteproyectos de energía sostenible. Estos anteproyectos serán una propuesta técnica que aborde las brechas de pobreza energética identificadas en la infraestructura seleccionada en respuesta a las problemáticas priorizadas en los procesos participativos.



Para mayor información del concurso, visitar la página web:
<https://www.agenciase.org/incubadora-energia-municipal/>



ACELERADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL

Su objetivo es consolidar propuestas de proyecto de mejora de condiciones de pobreza energética, proyectos que a su vez ya fueron validados en su aspecto técnico por profesionales especializados, pero también, en su nivel cualitativo a través de procesos de participación ciudadana. De esta manera la Aceleradora es la etapa final de los programas de implementación de proyectos del programa Comuna Energética, cuyo fin último es mejorar las condiciones de pobreza energética de infraestructuras municipales para apostar por la calidad de vida de quienes utilizan estos proyectos.

Objetivos específicos

1. Diseñar proyecto de mejoramiento energético de infraestructura de interés municipal a partir de los diagnósticos energéticos realizados en los programas asociados a Comuna Energética.
2. Validar y ajustar el diseño del anteproyecto con actores locales mediante metodologías de participación ciudadana.
3. Desarrollar a nivel de ingeniería de detalle el diseño del proyecto integral de energía sostenible.
4. Asesorar al municipio para la postulación del proyecto a fondos regionales.



Para mayor información del concurso, visitar la página <https://www.agenciase.org/aceradora-energia-municipal/>

ASISTENCIA TÉCNICA PARA MUNICIPIOS

La iniciativa **Asistencia Técnica para Municipios en Gestión Energética Local**, busca fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los gobiernos locales para desarrollar e implementar proyectos de energía sostenible.

Además, otorga orientaciones técnicas para municipios en materia de gestión energética local y facilita el acceso a la oferta programática que implementa la AgenciaSE. Esto se realiza mediante la entrega de conocimientos especializados, talleres y jornadas de trabajo, recursos técnicos, y la derivación a profesionales especializados para la asistencia.

El fin de esta asistencia técnica, es promover el desarrollo sostenible de las comunas, reducir la huella de carbono, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y combatir la pobreza energética en las comunidades locales. , a través de un Formulario, cada municipio puede solicitar acompañamiento técnico a la Agencia SE para temas como:

- Consultas sobre oferta programática de la Agencia Se.
- Consultas sobre adhesión al Programa Comuna Energética
- Asistencia técnica para la implementación de iniciativa/s energética/s.
- Taller, charla o capacitación para el Municipio.
- Solicitud de información.



SELLO COMUNA ENERGÉTICA

Para la evaluación, acompañamiento y
certificación



SELLO COMUNA ENERGÉTICA

Asesoría

El Sello Comuna Energética (Sello CE) es un reconocimiento que se les entrega a los municipios, el cual busca promover el mejoramiento continuo de su gestión energética local. Este proceso mide el grado de avance del municipio en torno al plan de acción de su Estrategia Energética Local y a iniciativas energéticas implementadas en la comuna.

Objetivos específicos

1. Revisar y calificar la gestión energética local del municipio, de acuerdo con las categorías y criterios establecidos.
2. Actualizar el plan de acción de su Estrategia Energética Local o elaborar el diagnóstico energético de una infraestructura municipal.
3. Validar con los actores locales y de la sociedad civil de la comuna la actualización de su plan de acción o el Diagnóstico Energético de una infraestructura municipal.
4. Fortalecer capacidades en torno a herramientas e instrumentos de financiamiento y apoyo para la implementación de las medidas del plan de acción de la EEL.



Este proceso se desarrollará mediante la asistencia técnica y seguimiento de la AgenciaSE en el proceso de obtención del Sello para que de acuerdo al porcentaje de cumplimiento puedan obtener el Sello Comuna Energética en alguno de sus niveles: básico, intermedio o avanzado.



Vigencia Sello CE:
4 años

Para mayor información del concurso, visitar la página web: <https://www.agenciase.org/incubadora-energia-municipal/>

INICIATIVAS TRANSVERSALES



TRANSFERENCIA/ FORTALECIMIENTO CAPACIDADES

Adicionalmente, el Programa Comuna Energética entrega asistencia técnica permanente a los equipos municipales con el objetivo de fortalecer sus capacidades en materia de gestión energética local. Esta asistencia incluye acompañamiento durante el desarrollo e implementación de la Estrategia Energética Local (EEL), así como apoyo en la identificación y postulación a fuentes de financiamiento para proyectos energéticos.

Asimismo, se promueve la formación continua de los equipos municipales mediante la participación en cursos, talleres y diplomados especializados en eficiencia energética, energías renovables, planificación energética local y otras temáticas afines. Estas instancias formativas buscan no solo mejorar las competencias técnicas del equipo, sino también fomentar una visión estratégica para avanzar hacia un desarrollo energético sostenible y participativo en los territorios.

A continuación, se presentan los cursos y diplomados que ha liderado la Agencia de Sostenibilidad Energética (AgenciaSE), en el marco del fortalecimiento de capacidades municipales para la gestión energética local:

Diplomado Gestión Energética Regional y Local: dirigido a funcionarios municipales, de Gobiernos Regionales y de asociaciones de municipalidad, que tengan nivel de estudios profesional o técnico de nivel superior.

El Objetivo es capacitar a funcionarios municipales con el fin de entregar herramientas que permitan levantar, formular, implementar, monitorear, evaluar y replicar proyectos e iniciativas asociadas a la sostenibilidad energética en el ámbito residencial, público y privado



Curso Energía Cooperativa: este curso virtual tiene por objetivo capacitar a los y las profesionales municipales, y otros actores locales interesados, de manera que puedan obtener los conocimientos básicos para desarrollar proyectos fotovoltaicos de generación distribuida bajo la modalidad de propiedad conjunta administrados por una cooperativa de energía o agrupación de usuarios, y de esta forma puedan brindar apoyo y guía a sus comunidades en el desarrollo de este tipo de iniciativas.



ENFÓQUE DE GÉNERO EN LA AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

El Programa Comuna Energética incorpora el enfoque de género como un principio transversal para promover la equidad en el acceso, participación y toma de decisiones en los procesos energéticos locales. A través del Plan de Acción de género se promueven los siguientes objetivos:

- Garantizar que el programa Comuna Energética y los Municipios adheridos incorporen en sus procesos de gestión interna y en los proyectos derivados de las EEL, los criterios de igualdad y equidad de género.
- Propiciar desde Comuna Energética y sus iniciativas el acceso equitativo de las mujeres y hombres a servicios energéticos de calidad y la satisfacción de necesidades de desplazamiento eficiente y seguro.
- Promover la participación de las mujeres en las diferentes fases de Comuna Energética y de los proyectos adscritos a este.
- Visibilizar la situación de las mujeres y contribuir al debilitamiento de los estereotipos de género en el lenguaje utilizado y en las prácticas sociales realizadas en el marco de Comuna Energética.



El Ministerio de Energía ha impulsado las siguientes iniciativas:

4to PLAN NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-30:

Que, entre sus enfoques, presenta un enfoque territorial que permite reconocer las particularidades territoriales y posibilita identificar a los grupos de mujeres y sus demandas específicas.

ENERGÍA MÁS MUJER

Es una iniciativa del ministerio de energía que busca promover la inclusión de mujeres y reducir las brechas de género en el sector energía, en alianza del mundo público y privado, y que para ello cuenta con distintas iniciativas, programas y herramientas. Más información en el siguiente enlace: Energía+mujer

AGENDA 2030

reconoce la importancia de la igualdad de género a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, pero también enfatiza que este tema debe ser transversal a todos los demás objetivos. Esto significa que la igualdad de género no solo debe ser considerada en políticas específicas dirigidas a mujeres y niñas, sino que debe ser un factor clave en la planificación y ejecución de todas las estrategias de desarrollo.

<https://agenda2030lac.org/es/ods/5-igualdad-de-genero>

**Para mayor información sobre el Programa Comuna Energética,
escribenos al correo de comunaenergetica@agenciase.org**

